



POLÍTICA ANTISOBORNO

En la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro tenemos el firme objetivo de distribuir y manejar los recursos públicos de manera eficaz y eficiente, manteniendo finanzas sanas en el Estado a través de una responsabilidad financiera, fortaleza recaudatoria y un Querétaro Digital; con el firme compromiso de mantener los más altos estándares de integridad y ética en todas nuestras operaciones financieras, haciendo uso de las tecnologías digitales para fortalecer nuestros procesos.

Como servidores públicos, tenemos la responsabilidad de actuar siempre en beneficio de la sociedad, garantizando que los recursos y decisiones se gestionen de manera imparcial y sin influencias indebidas, en este sentido, reiteramos la prohibición de cualquier acto de soborno en nuestra Secretaría, la cual contempla la oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de algún beneficio indebido para actuar o dejar de actuar en relación con el desempeño de nuestras funciones.

La Secretaría de Finanzas promueve activamente un entorno en el que todos los servidores públicos y partes interesadas se sientan seguros para plantear inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias. Para ello, se han establecido canales de comunicación que garantizan que todas las preocupaciones sean escuchadas y tratadas a través de un proceso adecuado y transparente para su resolución.

Asimismo, nos comprometemos a cumplir con todas las normativas aplicables, incluyendo aquellas específicas sobre la prevención y combate del soborno, cumpliendo con todos los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, y considerando la implementación de controles internos adecuados y capacitación continua de nuestro personal.

Para asegurar un seguimiento efectivo, se ha designado a una función de cumplimiento Antisoborno, esta figura tendrá plena autoridad e independencia para supervisar la implementación, operación y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión.

Reconocemos que, la mejora continua es fundamental para asegurar la efectividad y sostenibilidad de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno. Por ello, nos comprometemos a revisar y actualizar regularmente nuestras políticas, procedimientos y controles, buscando siempre oportunidades para mejorar adoptando nuevas normativas, incorporando mejores prácticas y aprendiendo de experiencias para fortalecer nuestra capacidad de prevención y detección de actos de soborno.

Esta política proporciona un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de nuestros objetivos Antisoborno. Su cumplimiento es responsabilidad de todos los

ersión: 00

Palacio de la Corregidora, 5 de Mayo Queretaro, QRO, CP 75000 T 442 23

www.queretaro.gob.mx





servidores públicos de nuestra Secretaría; cualquier persona que la incumpla será sujeta a las sanciones legales o administrativas correspondientes, de acuerdo con las normativas vigentes.

Reforcemos el compromiso de actuar con transparencia y rectitud en todas nuestras funciones, asegurando que nuestras operaciones contribuyan al mantenimiento de Finanzas sanas en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|--|--|--|
| | | |
| Lcda. Enna Enciso Villa | Lcda. Lucero Durán Arias | MAD Gustavo Arturo Leal Maya |
| Función de Cumplimiento Antisoborno | Secretaria Técnica y Alta Dirección del Sistema de Gestión Antisoborno | Secretario de Finanzas y Alta Dirección del Sistema de Gestión Antisoborno |